

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 18
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.833.992
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		43.595
	02	Del Gobierno Central		43.595
	002	Ejército de Chile		43.595
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.653
	99	Otras Rentas de la Propiedad		6.653
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.331.179
	02	Venta de Servicios		4.331.179
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.733
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.673
	99	Otros		2.060
09		APORTE FISCAL		1.377.972
	01	Libre		1.377.972
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.120
	03	Vehículos		4.120
15		SALDO INICIAL DE CAJA		61.740
		GASTOS		5.833.992
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.275.667
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.267.392
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.076.995
	01	Al Sector Privado		1.025.324
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	1.025.324
	02	Al Gobierno Central		2.026.442
	001	Ejército de Chile		60.705
	003	Carabineros de Chile		1.965.737
	03	A Otras Entidades Públicas		25.229
	243	Bienestar Social		25.229
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		174.972
	03	Vehículos		12.927
	04	Mobiliario y Otros		11.132
	05	Máquinas y Equipos		31.930
	06	Equipos Informáticos		90.205

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 18
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	07	Programas Informáticos	05	28.778
35		SALDO FINAL DE CAJA		38.966

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	17
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal a contrata	90
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en miles de \$	61.795
	- En el exterior, en miles de \$	50.358
	c) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	13.627
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	14.926
04	Incluye :	
	- \$441.664 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.	
	- \$583.660 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.	
05	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	